

Acordaron puen de Nuevo los señores don Seniores Comisarios
 sin demora alguna, el Sr. D. Andres Naves Canovas
 Damos, y D. Juan Bautista Naves de la Colocacion de los
 Dos Camos Nubos a espaldas del Primer Regido Antiquo
 a Casa Nueva. Commediaron de los mas lucidos al
 Pavoritico, Acordando Subreptivamente esta Continuacion
 de Diligencia, los presentes Ex. que acompañaron a dichos
 Señores, de Cumplimiento, y resultas que hubiere Causa de
 Renovacion a nueva repumancia para ensuviatacion
 de esta Nueva lo que fuere Combemente.

Asi lo acordaron y firmaron los Señores. Tanto el Indio Paulo
 como Damos fee

[Large decorative flourish]

Liz. D. Manuel Antonio Ruiz & Castañeda.

Don Andres Naves

Canovas Ramos

Don Tomas de Canovas
 Munoz

Don Alfonso Juan

Ramos

Don Luis Naves
 fey

Don B. Naves

Don Ramon Carlos
 Alcazar

Don Diego Castilla
 Alcazar

Don Gonzalo Izch

Canovas fey

Don Roque Meñor

Ramos

Don Juan de Nava

Canovas

Don Luis martiner

martiner

Juan Diego Ruiz Juan Antonio Canovas
 Damos fee, que a consecuencia de lo acordado Anunciaron
 mente Haviendo pasado. Nos los infrascriptos Ex. del
 Nuncio y Ayuntamiento, a vista M. N. y M. D. Naves
 Torres y Alcazar, acompañados de los Señores Ex. D. N.

D. Naves

